

La captación y reclutamiento de la víctima se suele dar a través de engaños, como ofertas falsas de trabajo en periódicos o internet, el enamoramiento o propuestas de matrimonio y enganchamiento a través de las redes sociales.

Posteriormente, la víctima es trasladada o transportada al lugar donde será explotada, que puede ser otro municipio, estado o incluso país.

Durante su transporte o traslado es engañada por el captor, quien le apoya para obtener y pagar documentos falsos o le da dinero para el pago de transporte, hospedaje o alimentos. Todos estos préstamos generan una deuda excesiva para la víctima, que posteriormente será un mecanismo para retenerla y explotarla.

En el lugar donde es explotada, la víctima es retenida debido a las deudas que generó (haciéndoles creer que deben trabajar para pagarla), mediante amenazas en su contra o de sus familiares, violencia, engaños, aislamiento, retención de sus documentos, el suministro de drogas o alcohol, amenazas de ser deportadas en caso de ser migrantes o mediante el enamoramiento.

Las principales formas de explotación son:

- La explotación sexual: en casas de citas, clubes nocturnos, sitios de masajes, bares, hoteles/moteles o table dance.

- El matrimonio forzado.
- La explotación laboral: en fincas, campos, minas, maquilas, casas o vendiendo en la calle.
- La extracción de órganos, la venta de niños (as) o el uso del cuerpo para embarazos forzados.
- La mendicidad ajena: obligarla a pedir dinero en las calles.
- En actividades ilícitas: venta de drogas o crimen organizado.

¿Quiénes son las principales víctimas?

Las personas que regularmente se encuentran más propensas a la trata de personas son:

- Niñas y niños
- Mujeres
- Personas migrantes

También los hombres pueden ser víctimas de trata de personas.

¿Cuáles son las consecuencias para las víctimas?

Psicológicos: desesperación, ansiedad, pesadillas, apatía, tendencias suicidas, ira explosiva, aislamiento, entre otras.

Daños a la salud física o sexual: lesiones, enfermedades de transmisión sexual, riesgos de VIH-SIDA, entre otras.

Sociales: Dificultades de reintegración, estigmatización, aislamiento, soledad, desconfianza, riesgo de volver a ser víctima de trata, entre otras.

Abuso y dependencia de sustancias: adicción a drogas, alcohol o farmacéuticos.

Algunas precauciones para evitar ser víctima de trata de personas son:

No publiques información personal en las redes sociales.

Si adquieres una deuda con desconocidos, no aceptes pagarla con trabajo que ellos te ofrezcan.

Desconfía de las personas que tratan de enamorarte o te ofrezcan un viaje y te piden guardar silencio o que no lo cuentes a nadie.

Desconfía de ofertas de trabajo no seguras y fuera de tu localidad.

Ve acompañada a entrevistas de trabajo. No aceptes documentos falsos.

La trata de personas no es lo mismo que el tráfico de personas. El tráfico lo comete la persona que cruza a personas por las fronteras internacionales, a través de un traslado clandestino por tierra, mar o aire, generalmente bajo condiciones peligrosas y usualmente con el consentimiento de la persona que quiere migrar, quien paga por el traslado.

No obstante, en ocasiones el traficante busca engañar a las personas migrantes para captarlas con fines de trata de personas.

¡Es importante que estés alerta!

¿Qué es la trata de personas?

La trata de personas es una de las violaciones más graves a los derechos humanos y un tipo de esclavitud.

La trata de personas consiste en:

Captar (reclutar) a una persona a través de amenazas, violencia, engaños, rapto, abuso de poder o aprovechándose de su situación de vulnerabilidad, con la finalidad de explotarla.



La trata de personas es un delito. Se puede denunciar en:

Fiscalía General del Estado de Puebla: Boulevard Héroes del 5 de mayo y 31 oriente, Col. Ladrillera de Benítez, Puebla. Tel. 211 7900.

Fiscalía de Secuestro y Delitos de Alto Impacto: tercer retorno de Osa Menor No. 3, Ciudad Judicial, San Andrés Cholula, Puebla. Tel. 244 6854 o 244 6855.

Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas. Tel. 01 800 00 854 00 (gratuito).

También puedes llamar al 911.

Las autoridades están obligadas a brindarte apoyo psicológico, médico y jurídico.

IBERO
PUEBLA®



INSTITUTO DE
DERECHOS HUMANOS
IGNACIO ELLACURÍA, SJ

